



OCAMPO

GUANAJUATO

Ocampo, Guanajuato. A 10 de Mayo del 2024

Oficio No. RSI-UT-064/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

PRESENTE

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100006424

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

En caso de ejercer programas relacionados a la adquisición o equipamiento con calentador solar, saber que monto total invierten en ello y sobre todo saber el precio unitario que pagan por cada calentador solar y de estos saber sus características generales tales como tamaño y capacidad, gracias

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

- 1. EL recurso ejercido en el presente ejercicio fiscal es de \$1,997,600.87 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 87/100 M.N.)**
- 2. El precio unitario del calentador solar es de \$8,800 (OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismo que contempla su instalación y adecuación en el domicilio.**
- 3. Instalación de calentador solar en la azotea de casa habitación, de 150 litros, de 12 tubos, con tanque de acero inoxidable, con estructura de soporte de acero inoxidable, contiene tubos de cristal al vacio de boro silicato tricapa, jarro de aire de cobre de ½ pulgada. Incluye válvulas, piezas de conexión, tubería, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.**

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.

Titular de la Unidad de Transparencia.